

LANUS, 23 MAR 2007

Nº 0370

DECRETO

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, recategorizando a los agentes que desempeñan tareas que implican responsabilidad en el desarrollo de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que las exigencias propias de sus funciones conllevan a asumir responsabilidades que trasciende su situación de revista

Por ello, El Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º. Déjase sin efecto a partir del dia 1º de Marzo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" del agente Alfonso Rubén ALONSO, Legajo Nº 16111/0, DNI. Nº 8.463.888, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicase a un cargo categoría 16, con funciones de Chofer en el Área de la Dirección de Automotores y Maquinas Viales de la Secretaría de Obras Públicas, Agrupamiento 7, Personal de Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 502, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne..

Artículo 2º. Déjase sin efecto a partir del dia 1º de Marzo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" del agente Cesar Omar CASTRO, Legajo Nº 16056/8, DNI. Nº 21.051.092, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicase a un cargo categoría 16, con funciones de Chofer en el Área de la Dirección de Servicios en la Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos, Agrupamiento 7, Personal de Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 04, Actividad Central 01, Oficina 509, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne..

Artículo 3º. Déjase sin efecto a partir del dia 1º de Marzo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" del agente German Nicasio ARCE, Legajo Nº 17792/8, DNI. Nº 27.745.662, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicase a un cargo categoría 16, con funciones de Chofer en el Área de la Dirección de Servicios en la Vía Pública de la Secretaría de Obras Públicas, Agrupamiento 7, Personal de Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 510, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne..

Artículo 4º. Déjase sin efecto a partir del dia 1º de Marzo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" del agente Oscar Alfredo ESPINDOLA, Legajo Nº 16046/1, DNI. Nº 16.047.012, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicase a un cargo categoría 11, con funciones de Peón de Bacheo en el Área de la Dirección de Servicios en la Vía Pública de la Secretaría de Obras Públicas, Agrupamiento 6, Personal Obrero de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 510, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne..

Artículo 5º. Como consecuencia de lo dispuesto en los Artículos precedentes anílense los cargos de Personal Temporarios Mensualizados, que correspondan y que se encontraban designados en Categoría 61, Jurisdicción, Subjurisdicción, Actividad Central y/o Programa y Oficina que en cada caso se detallara..

Artículo 6º. Déjase sin efecto a partir del dia 1º de Marzo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" del agente Ramón Alberto VARGAS, Legajo Nº 16093/9, DNI. Nº 18.467.181, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicase a un cargo categoría 11, con funciones de Peón de Bacheo en el Área de la Dirección de Servicios en la Vía Pública de la Secretaría de Obras Públicas, Agrupamiento 6, Personal Obrero de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 510, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne..

Artículo 7º. El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda, de Servicios Públicos y de Obras Públicas..

Artículo 8º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría Involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional..



DR. JOSE LUIS BLANCHET
SECRETARIO DE GOBIERNO

ROBERTO MARCOS ROBLES
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

ING. OSCAR JOSE FERNANDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

19

Introduction